



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Ver.: 01 Código: CGI.14.1.1.01-12

INFORME FINAL N° 37

<u>Expediente</u>	Memorándum VMPPSE N° 1645/2021, Memorandum Tekopora N° 1075/2021, a través del cual se recibe por el descargo a la Comunicación de Observación N° 18, referente a los informes de participantes correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021, con el respectivo Listado de Participantes, Resolución M.D.S. N° 066/2021, Fichas Censales, Formularios de Actualización y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta.
<u>Recurrente</u>	Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica
<u>Referencia</u>	Realizar una Auditoría al Programa Tekoporã a través de la Verificación documental de participantes y de los trabajos que están realizando los Guías Familiares del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021.
<u>Tema</u>	Emitir informe sobre la Verificación documental realizada en el marco del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Máxima Autoridad, Resolución MDS N° 1086 de fecha 14/10/2020; Resolución MDS N° 691 de fecha 07/06/2021. (TCSP-800)
<u>Fecha</u>	22 de Junio de 2021

1. ANTECEDENTES

EL PROGRAMA TEKOPORÃ, es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas con Corresponsabilidades implementado por la Dirección General de Protección y Promoción Ministerio de Desarrollo Social, dirigido a familias vulnerables y en situación de pobreza del país.

El Objetivo General del Programa es mejorar la calidad de vida de la población participante, a través del ejercicio efectivo de los derechos a: alimentación, salud y educación, incrementando el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.



[Signature]
Lic. Yohana Koral Bente
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Lic. Yohana Koral Bente
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Con. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Silvia Amarilla Talaver
Auditora Senior
DGAI - MDS



La verificación se realizó en base a las documentaciones recibidas a esta Dirección en el Memorandum VMPPSE N° 1645/2021, Memorandum Tekopora N° 1075/2021, a través del cual se recibe por el descargo a la Comunicación de Observación N° 18, referente a los informes de participantes correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021, con el respectivo Listado de Participantes, Resolución M.D.S. N° 066/2021, Fichas Censales, Formularios de Actualización y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, en base al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Máxima Autoridad, Resolución MDS N° 1086 de fecha 14/10/2020; y su modificación Resolución MDS N° 691 de fecha 07/06/2021.

En cumplimiento a sus funciones legales, su Plan Anual de Trabajo de Auditoría y de acuerdo al Objetivo Estratégico "Fortalecer el Control Gubernamental" y considerando la importancia social para el país, en cuanto a la implementación efectiva de los programas por parte de la Ministerio de Desarrollo Social, esperando que este informe contribuya a su proceso continuo y con ello la eficiente administración de los Recursos Públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Atendiendo a que la ejecución del Programa TEKOPORA constituye objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, programada en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Máxima Autoridad, Resolución MDS N° MDS N° 1086 de fecha 14/10/2020 y su modificación Resolución MDS N° 691 de fecha 07/06/2021, surge la necesidad de una Auditoría del Programa a través de la Verificación documental de participantes y de los trabajos que están realizando los Guías Familiares del Departamento Central, correspondiente a las cuotas de Enero/Febrero del Ejercicio Fiscal 2021 y además verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, normas legales, y se ejecuten los controles pertinentes.

2. OBJETIVOS

- Obtener evidencias suficientes de la entrega efectiva de las transferencias a los participantes.
- Evaluar si los participantes del Programa reúnen los requisitos exigidos para recibir las transferencias.
- Verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de las transferencias, así como del desempeño de los funcionarios de campo en base a sus competencias y funciones.
- Verificar la realización de seguimiento y monitoreo por parte de las instancias involucradas en el cumplimiento de las condiciones o corresponsabilidades exigidas (salud y educación).



[Signature]
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Lic. Yelina Herminia Pontre
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gosse
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cynthia E. Reguera
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Bivvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



3. ALCANCE

El informe es el resultado de la evaluación al descargo a la Comunicación de Observación N° 18, referente a la Verificación documental de participantes y de los trabajos que están realizando los Guías Familiares del Departamento Central, correspondiente a las cuotas de Enero/Febrero del Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento de los objetivos del Programa Tekoporã, dependiente de la Dirección General de Protección y Promoción Social del Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que esta Auditoría, para realizar la Verificación documental de participantes y de los trabajos que están realizando los Guías Familiares del Departamento Central, correspondiente a las cuotas de Enero/Febrero del Ejercicio Fiscal 2021, se limita al tamaño de la muestra seleccionada, en consideración al tiempo y la falta de provisión de las Fichas Hogar y/o Fichas Censal y Actas de Compromiso de los participantes requerido en el Memorando DGAI N° 147/2021. Asimismo, las verificaciones In Situ a participantes del Programa Tekopora, no fueron realizadas por causa de la Declaración de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), Resolución MDS N° 215/2020.

5. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario N° 4.780/2021.
- ✓ Ley N° 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras" y su Decreto Reglamentario N° 3506/2020.
- ✓ Ley N° 4087/2011 "De Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas" y su Decreto Reglamentario N° 7.743/2011.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".



C.P. Gladys Susana Trujillo
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

J. Yohana Norma Benítez
Jefe - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ing. Com. Cinthia E. Requena R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



- ✓ Decreto N° 962/2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 “Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado” y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Resolución SAS N° 563/2016 “Por la cual se abroga la Resolución N° 595/2012 y se aprueba el Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria condicionada (TMC) TEKOPORÁ, de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República”.
- ✓ Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P N° 079/2011.
- ✓ Adenda al Contrato de Prestación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento. BNF P N° 079/2011, de fecha 30/12/2014.
- ✓ Resolución SFP N° 148/2013 “Por la cual se homologan los perfiles y las matrices de Evaluación de diversos cargos en el marco del Programa Tekoporá, que serán contratados a través del Concurso Público de Oposición, a ser realizado por la Secretaría de Acción Social”.
- ✓ Resolución SAS N° 817/2013 “Por la cual se conforma la Comisión de Selección y se Inicia el Llamado a Concurso Público de Oposición para el Cargo de Coordinadores Departamentales, Coordinadores Distritales y Facilitadores Comunitarios”.
- ✓ Resolución MDS N° 1086/2020 de fecha 14/10/2020, “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Resolución MDS N° 691/2021 de fecha 07/06/2021, “Por la cual se aprueba la modificación del Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021”.
- ✓ Resolución SAS N° 525/2020 “Por la cual se autoriza la excepción al procedimiento establecido en la etapa IV del Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria condicionada (TMC) TEKOPORÁ, aprobado por la Resolución SAS N° 563/2016”.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.



[Handwritten signature]
CP. Mariana Buscena Torres MSc
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional
CP. Juan Carlos Benítez
Jefe - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Handwritten signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Handwritten signature]
Lic. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Handwritten signature]
Ing. Com. Cinthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS



6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas en el Memorándum VMPPSE N° 1645/2021, Memorandum Tekopora N° 1075/2021, a través del cual se recibe por el descargo a la Comunicación de Observación N° 18, referente a los informes de participantes correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021, con el respectivo Listado de Participantes, Resolución M.D.S. N° 066/2021, Fichas Censales, Formularios de Actualización y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Así mismo, se presenta un resumen de la totalidad de familias participantes del Programa Tekoporá de los Departamentos del Territorio Nacional. En el mismo se observa que el Departamento de Caaguazú, al corte de las cuotas enero/febrero del Ejercicio Fiscal 2021, cerró con 20.919 (veinti mil novecientos diez y nueve) familias participantes lo que representa el 13,2% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de G. 7.871.480.000 (guaraníes siete mil ochocientos setenta y un mil millones cuatrocientos ochenta mil), el Departamento de San Pedro cerró con 17.481 (diez y siete mil cuatrocientos ochenta y un) familias participantes lo que representa el 11.1% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de G. 6.585.790.000 (guaraníes seis mil quinientos ochenta y cinco millones setecientos noventa mil) y el Departamento de Itapúa ha cerrado con 17.160 (diez y siete mil ciento sesenta) familias participantes lo que representa el 10.9% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de G. 6.238.920.000 (guaraníes seis mil doscientos treinta y ocho millones novecientos veinte mil):

CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPANTES CUOTA ENERO/FEBRERO 2021				
DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	%	TOTAL GS.	%
ALTO PARAGUAY	1.941	1,2	802.450.000	1,3
ALTO PARANA	11.223	7,1	4.254.290.000	7,0
AMAMBAY	4.149	2,6	1.734.440.000	2,9
ASUNCION	447	0,3	194.270.000	0,3
BOQUERON	7.353	4,6	3.308.880.000	5,5
CAAGUAZU	20.919	13,2	7.871.480.000	13,0
CAAZAPA	12.193	7,7	4.396.900.000	7,3
CANINDEYU	8.931	5,6	3.563.140.000	5,9
CENTRAL	6.049	3,8	2.540.290.000	4,2
CONCEPCION	13.708	8,7	5.037.010.000	8,3
CORDILLERA	4.309	2,7	1.723.970.000	2,9
GUAIRA	10.157	6,4	3.637.560.000	6,0
ITAPUA	17.160	10,9	6.238.920.000	10,3
MISIONES	3.133	2,0	1.173.730.000	1,9
ÑEEMBUCU	5.140	3,3	1.718.420.000	2,8
PARAGUARI	5.930	3,7	2.235.290.000	3,7
PRESIDENTE HAYES	7.928	5,0	3.380.300.000	5,6
SAN PEDRO	17.481	11,1	6.585.790.000	10,9
Total General	158.151	100	60.397.130.000	100



[Handwritten signature]
Dirección General de Auditoría Interna
Institución Nacional

[Handwritten signature]
Lic. Yohana Román Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Handwritten signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS
[Handwritten signature]
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Handwritten signature]
Lic. Sylvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



Igualmente, se presenta el resumen del porcentaje y cantidad de familias participantes activas del Programa Tekoporá en el Departamentos Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, según modalidades de pagos, observando un total de 1.888 familias participantes, lo que representa Gs. 804.800.000 (ochocientos cuatro millones ochocientos mil).

Cabe mencionar que en el Distrito de Ita, al corte de las cuotas enero/febrero del Ejercicio Fiscal 2021, cerró con 703 (setecientos tres) familias participantes lo que representa el 37,24% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de Gs. 284.500.000 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones quinientos mil), de los cuales 144 (ciento cuarenta y cuatro) familias participantes cobran dentro del componente de Discapacidad, 32 (treinta y dos) familias participantes cobran en el componente de Comunidades Indigenas y 527 (quinientos veinte siete) familias participantes cobran en el componente Tekopora, mientras que el Distrito de Mariano Roque Alonso cerro con 474 (cuatrocientas setenta y cuatro) familias participantes, lo que representa el 25,11% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de Gs. 212.120.000 (guaraníes doscientos doce millones ciento veinte mil), de los cuales 51 (cincuenta y un) familias participantes cobran en el componente de Discapacidad, 346 (trescientas cuarenta y seis) familias participantes cobran en el componente de Comunidades Indigenas y 77 (setenta y siete) familias participantes cobran en el componente Tekopora y el Distrito de Villeta cerro con 260 (doscientas sesenta) familias participantes, lo que representa el 13,77% del total de familias participantes con una transferencia bimestral de Gs. 102.890.000 (ciento dos millones ochociento noventa mil), de los cuales 23 (veinte tres) familias participantes cobran en el componente de Discapacidad, 7 (siete) familias participantes cobran en el componente de Comunidades Indigenas y 230 (docientas treinta) familias participantes cobran en el componente Tekopora.

DISTRITOS	PARTICIPANTES	TOTAL Gs.	%
GUARAMBARE	133	56.360.000	7,04%
TARJETA DE DEBITO	91	39.900.000	4,82%
VENTANILLA	42	16.460.000	2,22%
ITA	703	284.500.000	37,24%
TARJETA DE DEBITO	557	227.310.000	29,50%
VENTANILLA	146	57.190.000	7,73%
MARIANO ROQUE ALONSO	474	212.120.000	25,11%
TARJETA DE DEBITO	429	191.790.000	22,72%
VENTANILLA	45	20.330.000	2,38%
NUEVA ITALIA	15	8.540.000	0,79%
TARJETA DE DEBITO	2	1.200.000	0,11%
VENTANILLA	13	7.340.000	0,69%
ÑEMBY	152	72.690.000	8,05%
TARJETA DE DEBITO	68	36.120.000	3,60%
VENTANILLA	84	36.570.000	4,45%
SAN ANTONIO	151	67.700.000	8,00%
TARJETA DE DEBITO	77	38.320.000	4,08%
VENTANILLA	74	29.380.000	3,92%
VILLETA	260	102.890.000	13,77%
TARJETA DE DEBITO	202	80.590.000	10,70%
VENTANILLA	58	22.300.000	3,07%
Total general	1.888	804.800.000	100,00%



[Signature]
Cecilia María Cordero Torres Rivas
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Lic. Mariana Román Benítez
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

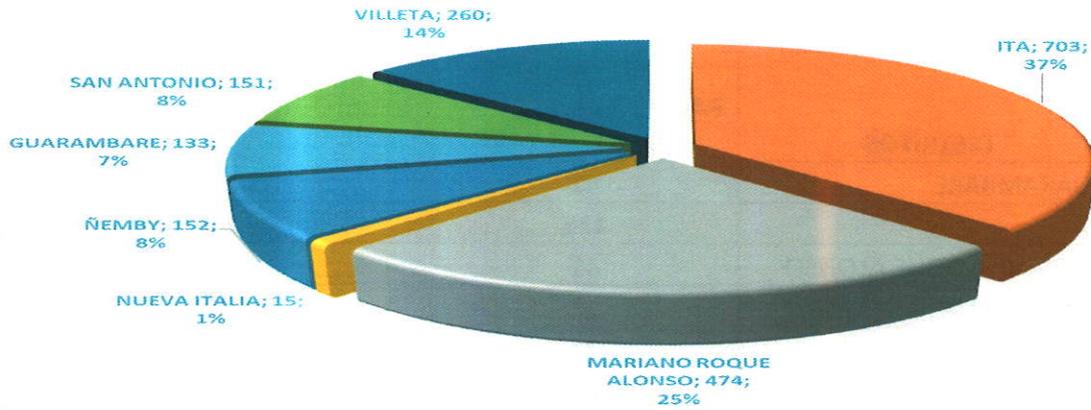
[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cinthia E. Neguera B.
Auditora Senior
DGAI - MDS

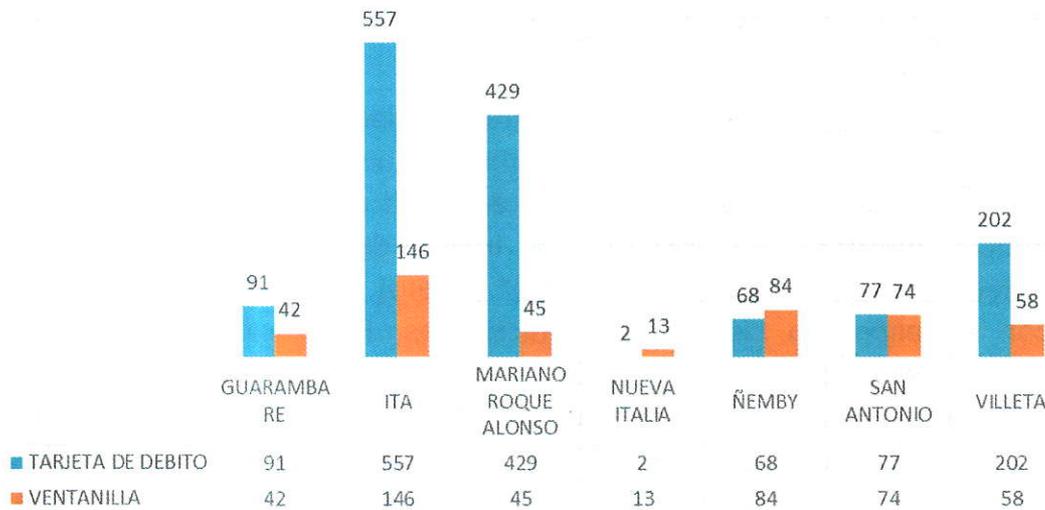
[Signature]
Sylvia Almarilla Talaver
Auditora Senior
DGAI - MDS



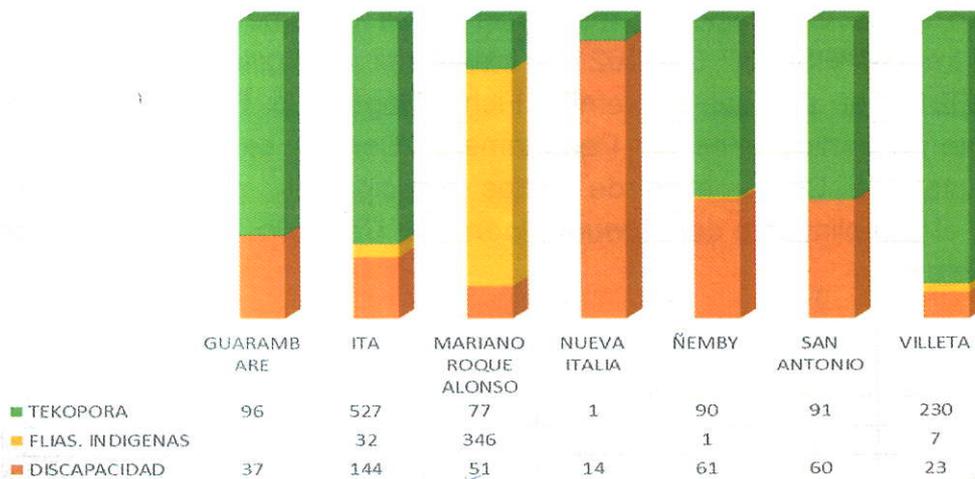
CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL



MODALIDADES DE PAGO



COMPONENTES DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES



Director General de Auditoría Interna
Dirección General de Auditoría Interna - MDS

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Amarilla Talav
Auditora Senior
DGAI - MDS



Este equipo auditor realizó la verificación documental de participantes que han percibido entre dos a diez cuotas de los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, en el periodo de Enero/Febrero del Ejercicio Fiscal 2021, se presenta una síntesis de la muestra:

DISTRITOS	TOTAL FAMILIAS PARTICIPANTES ENTRE 2 A 10 CUOTAS	MONTO TOTAL TRANSFERENCIAS ₡ BIMESTRAL
GUARAMBARE	41	15.980.000
ITA	128	49.240.000
MARIANO ROQUE ALONSO	41	18.370.000
NUEVA ITALIA	13	7.340.000
ÑEMBY	71	30.550.000
SAN ANTONIO	68	26.960.000
VILLETA	47	18.160.000
Total General	409	166.600.000

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

En referencia a la Verificación documental de participantes y de los trabajos que están realizando los Guías Familiares del Departamento Central, correspondiente a las cuotas de Enero/Febrero del Ejercicio Fiscal 2021, en virtud a las siguientes documentaciones Memorándum VMPPSE N° 509/2021 a través del cual se recibe informes de participantes correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021, con el respectivo Listado de Participantes, Resolución M.D.S. N° 066/2021, Memorándum VMPPSE N° 1164/2021 por el cual se recibe Fichas Censales, Formularios de Actualización y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, esta Auditoría emite las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN N° 1: FALTA ACTAS DE COMPROMISO (Anexo I)

De acuerdo a las verificaciones realizadas a las documentaciones recibidas por el Memorándum VMPPSE N° 509/2021 a través del Memorándum Dirección Tekoporá N° 0793/2021, por el cual se remite Ficha Hogar y/o Ficha Censal y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, se evidencia que no se han remitido Actas de Compromiso de varios participantes, por lo que no se puede determinar el cumplimiento del **Manual Operativo Capítulo II, 2.2.7 Firma del Acta de Compromiso**.



[Signature]
G.F. Cynthia Casanovi
Directora General
Dirección General de Auditoría Institucional

[Signature]
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
C. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



A continuación se exponen los participantes de quienes no se observa los documentos:

Acta de Compromiso

DEPARTAMENTO	DISTRITO	LOCALIDAD	TITULAR	C.I. TITULAR
CENTRAL	GUARAMBARE	FELSINA	VERON MAIDANA, MARIA GRISELDA	3.856.100
		FELSINA	ZARACHO ARAZARI, LUCIA MARCELA	7.311.397
		NUEVA ESPERANZA	VELAZQUEZ , MARIA LOURDES	1.350.853
		NUEVA ESPERANZA	AMARILLA VALDEZ, GLORIA PATRICIA	6.901.774
		NUEVA ESPERANZA	GONZALEZ CABALLERO, YENY	7.089.371
		SAN MIGUEL	ARANDA BENITEZ, EMERITO	1.477.146
		SAN MIGUEL	PICAGUA VERON, CONCEPCION	5.355.452
		NATIVIDAD DE MARIA	FARIÑA ACUÑA, MARCELINO CARLOS	4.384.921
		NATIVIDAD DE MARIA	MORA LOPEZ, FILEMON	5.184.782
	ITA	TAPE TUYA	VILLAR , ELODIA DEJESUS	1.078.319
		TAPE TUYA	ISIDRE AGUAYO, BLANCA LILIAN	4.913.730
		COM INDIG Y'ARY MIRI	RAMIREZ DE GALEANO, VALENTINA	1.588.643
		COM INDIG Y'ARY MIRI	BENITEZ VILLALBA, LUCIA	6.621.971
		ASENT. KOKUERE	RAMOS GALEANO, RAMONA	3.937.213
		LAS PIEDRAS	CASTRO ZARZA, MARIA ROSALBA	6.818.610
	MARIANO ROQUE ALONSO	CENTRAL	FLORENCIANI MACHADO, MARIA CRISTINA	754.032
		CENTRAL	SOSA MELGAREJO, NORMA NICASIA	6.562.573
		COM INDIG MAKÁ	ECHEVERRY ELIZECHE, TSIPOGON LUIS	934.611
		COM INDIG MAKÁ	MALDONADO LEZCANO, ENXENTI DIANA MABEL	4.920.582
		COM INDIG MAKÁ	FERNANDEZ BOGADO, KUWAYINXE NATALIA	4.926.981
		COM INDIG MAKÁ	BARBOZA MONTERO, TSIKUKII MELISSA	5.821.792
		SAN BLAS	OVELAR HOSFFMEISTER, IGNACIA	4.312.340
	NUEVA ITALIA	TACUARA	DELVALLE DE VILLALBA, SILVINA RAMONA	1.405.129
		TACUARA	FIGUEREDO DE MEDINA, SERGIA	2.553.213
		SANTA ROSA	GAMECHO DELVALLE, LUISA RAMONA	1.933.617
		SANTA ROSA	ARCE , GLADYS BEATRIZ	4.965.091
		PINDOTY	BORDON DE SANABRIA, PETRONA CONCEPCION	1.991.775
		PINDOTY	ACOSTA PINO, GRISELDA MABEL	3.837.667
		SAN PEDRO	CABRERA CABRERA, DAHIANA ESTEFANI	6.323.195
	ÑEMBY	CAAGUAZU	GONZALEZ , EUDELIO RAFAEL	214.971
		CAAGUAZU	BAEZ , MARIA ANA	3.291.169
		CAÑADITA	TORRES , CELINA	1.218.446
		CAÑADITA	VERA ACOSTA, SARA LIZ	4.720.974
		VILLA ANITA	BARRETO PEÑA, FELICIA	2.574.299
		LA LOMITA	BENITEZ , ANGELA SOLEDAD	4.192.264
		LA LOMITA	LEGUIZAMON MOLINAS, DAHIANNA RUMILDA	6.326.635
		PUEBLO	JARA CESPEDES, NATALIA CONCEPCION	3.964.188
		ASENT. PARAISO	JARA DE ROMERO, VICTORINA	1.924.249
		ASENT. PARAISO	PAREDES DE RODRIGUEZ, ELIZABET	6.193.076
		SAN FRANCISCO SUR	ZOTELO DE ALGARIN, TEODORA	3.272.344
		10 DE AGOSTO	RAMOS FERREIRA, LUZ MARINA	5.227.429
		10 DE AGOSTO	RAMOS , CINTHIA ELIZABETH	7.088.549
	VILLETA	ASENT. 24 DE AGOSTO	PAVON GARCETE, MARINA	2.067.070
		ASENT. 24 DE AGOSTO	RODRIGUEZ ORTIZ, CRISTINA	7.073.023
NARANJAISY		GALEANO GOMEZ, CRISTINO	3.305.472	
NARANJAISY		GOMEZ VEGA, EMILCE DIANA	3.813.324	



[Signature]
C.P. Cinthia E. Reguera R.
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Ing. Yolanda Torres Benítez
Auditora de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cinthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Silvia Amador
Auditora
DGAI



Descargo presentado (Anexo I)

La Dirección Tekopora por Memorandum VMPPSE N° 1645/2021 a través de los Memorándum Tekopora N° 1075/2021, Memorándum Inclusión y Registros N° 584/2021, Memorandum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 712/2021, presenta el siguiente descargo: *“Cumplimos en informar que las mismas han sido remitidas a cargo de funcionarios/as de campo, para la firma correspondiente, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido la devolución de las mencionadas Actas de Compromiso. Cabe mencionar que al respecto nos encontramos en coordinación con la Coordinadora Departamental a fin de obtener la devolución correspondiente en la brevedad posible teniendo en cuenta que el Coordinador Departamental zona Sur, se encuentra a la fecha con reposo medico a consecuencia de las secuelas pos-COVID-19”*

Evaluación del Descargo.

En relación a lo expresado precedentemente, se evidencia que la dependencia **no ha regularizado la Observación N° 01**, debido a que las actas de compromiso se encuentran en campo para la suscripción correspondiente.

OBSERVACIÓN N° 2: FALTA DE INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAMPO (Anexo II)

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones recibidas por el Memorándum VMPPSE N° 1464/2021 a través del Memorándum Dirección Tekopora N° 0973/2021, Memorandum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 655/2021, por el cual se remite el listado de Coordinadores Departamentales, Coordinadores Distritales y Guías Familiares y apoyos técnicos del Programa Tekopora, el equipo auditor evidenció la falta de Guías Familiares en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta,, para el acompañamiento, capacitación y seguimiento a las familias participantes del Programa, de acuerdo a lo que requiere el manual operativo aprobado por Resolución N° 563/2016.

Para mayor comprensión, se presenta el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	PARTICIPANTES ACTIVOS S/ LISTADO PROVEIDO EN MEMO VMPPSE N° 0509/2021	CANTIDAD GUIA FAMILIAR S/ MEMO VMPPSE N° 1464/2021	CANTIDAD S/REGLAMENTO RES.N° 563/2016	FALTANTE GUÍAS
CENTRAL	GUARAMBARE	133	-	1	1
	ITA	703	-	5	5
	MARIANO ROQUE ALONSO	474	1	3	2
	NUEVA ITALIA	15	-	1	1
	ÑEMBY	152	-	1	1
	SAN ANTONIO	151	-	1	1
	VILLETA	260	-	2	2



[Signature]
C. Graciela Cecilia Torres Arias
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Lic. Tereza Heredia Bonetto
Jefa - Auditora de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS



Al respecto, el **Manual Operativo del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) Tekoporã**, en su Capítulo I: Descripción del Programa Tekoporã, dentro de su apartado 1.2. **Componentes**, en su punto 1.2.1. **Acompañamiento familiar y socio comunitario**, establece:

“El acompañamiento familiar y socio comunitario consiste en apoyar y visitar los hogares para facilitar el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias, y brindar orientaciones vinculadas preferentemente al mejoramiento del hábitat familiar así como los hábitos de higiene, ideas y acciones para mejorar la calidad de alimentos y la salud, además de orientar a las familias al acceso de los diversos servicios públicos, fomentar las actividades comunitarias está a cargo de los guías familiares.”

Además, en su Capítulo II: Ciclo Operativo del Programa, en su apartado 2.3 **Acompañamiento Socio Familiar y Comunitario**, establece lo siguiente: *“Este componente es clave para posibilitar el logro de niveles básicos de calidad de vida y construir sociedades más justas e inclusivas. A través del mismo se busca contribuir a la implementación de políticas sociales inclusivas con enfoque de derecho...”* así mismo el

apartado 2.3.1 **Acompañamiento Socio Familiar**, menciona: *“Con el fin de apoyar a las familias para el mejoramiento de su calidad de vida el Programa cuenta con Guías Familiares, asignados al trabajo con las familias. Los Guías Familiares son los responsables de realizar el acompañamiento socio familiar y también comunitario...”*

“...El guía familiar, en caso de identificar temas de mayor complejidad, puede gestionar apoyo para los talleres de capacitación en temas específicos con entidades públicas o privadas, canalizando la necesidad a través de sus respectivos Coordinadores Distritales, éstos a los Departamentales y de ser necesario a la Dirección del Programa.”

Descargo presentado (Anexo II)

La Dirección Tekopora por Memorandum VMPPSE N° 1645/2021 a través de los Memorándum Tekopora N° 1075/2021, Memorándum Inclusión y Registros N° 584/2021, Memorandum Dpto. de Operaciones y Acompañamiento N° 712/2021, presenta el siguiente descargo: *“Se informa que con el fin de salvaguardar el cumplimiento de los objetivos del Programa esta dependencia ha solicitado la contratación de personal de campo para el año 2021, en los distritos con requerimiento de personal de campo para realizar el acompañamiento a las familias participantes del Programa Tekopora, según Memorandum Departamento Operaciones y Acompañamiento N° 1409/2020.*

*También se indica que esta dependencia se encuentra ejecutando el Plan de Mejora Institucional en el marco de las auditorías realizado por la Contraloría General de la República, Obs. N° 15, 16 y 17 de la Auditoría de Desempeño y las Obs. N° 16 y 17 de la Auditoría Financiera; en los cuales se establecieron acciones de Mejoramiento según cuanto sigue; “Generar solicitud de personal de campo requeridos para dar efectivo cumplimiento a los objetivos del Programa Tekopora, 2. Solicitar la contratación de personal de campo”. **Acciones ya cumplidas desde esta dependencia y cuenta con***



[Signature]
Directora General
Dirección Central de Auditoría Interna Institucional - DGAI

[Signature]
Lic. Cynthia Horral
Auditora de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gosse
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cinthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Silvia Amarilla
Auditora Senior
DGAI - MDS



respuesta de “No disponibilidad presupuestaria” remitida desde el Viceministerio de Administración y Finanzas.”

Evaluación del Descargo.

En base a lo mencionado por el Departamento de Operaciones y Acompañamiento de la Dirección del Programa Tekoporã, con respuesta de “No disponibilidad presupuestaria”, por lo tanto **se regulariza parcialmente la Observación N° 2**, al realizarse los trámites administrativos correspondientes. Sin embargo, el Programa Tekopora en conjunto con las instancias superiores deberían buscar otros mecanismos de manera a salvaguardar el cumplimiento del Acompañamiento Socio Familiar de las familias participantes del programa.

8. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones recibidas a través del Memorándum VMPPSE N° 1645/2021, Memorandum Tekopora N° 1075/2021, a través del cual se recibe por el descargo a la Comunicación de Observación N° 18, referente a los informes de participantes correspondiente a las cuotas 01 (Enero) y 02 (Febrero) del Ejercicio Fiscal 2021, con el respectivo Listado de Participantes, Resolución M.D.S. N° 066/2021, Fichas Censales, Formularios de Actualización y Actas de Compromiso de participantes del Departamento Central, en los Distritos de Guarambare, Ita, Mariano Roque Alonso, Nueva Italia, Ñemby, San Antonio y Villeta, esta auditoría concluye que el Programa Tekoporã, presenta debilidades en el Sistema de Control Interno, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:

N° 1: FALTA ACTAS DE COMPROMISO

N° 2: FALTA DE INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS DE CAMPO

9. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa TEKOPORÃ en conjunto con las dependencias pertinentes deberían:

- Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo al formato establecido en la Resolución AGPE N° 290/2018 “Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”, **excepto para la Observación N° 2, que cuentan con un Plan de Mejoramiento Institucional vigente a la fecha del presente informe, correspondiente al Informe Final de la Auditoría de Desempeño – Resolución CGR N° 626/19.**



[Signature]
C.E. Mariana Gabriela Torres
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

[Signature]
Lic. Mariana Natalia Centeno
Jefa - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Mirza Nadyr Gossen
Auditora Junior
DGAI - MDS

[Signature]
Ing. Com. Cynthia E. Reguera R.
Auditora Senior
DGAI - MDS

[Signature]
Lic. Silvia María Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS



Es nuestro informe.

**Ing. Cinthia Reguera
Auditora Sénior**

**Lic. Mirzza Gossen
Auditora Junior**

**Lic. Silvia Amarilla
Auditora Sénior**

**Lic. Yohana Benitez
Jefa - Auditoría de Gestión**



**C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General**

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

1998

GOVERNMENT OF CANADA



1998

1998

1998

1998

1998

